



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**PERMISO ADMINISTRATIVO
DECRETO ALCALDICIO N° 4.278.-**

QUILLON, Diciembre 23 de 2014.-

VISTOS:

1. La solicitud de permiso administrativo por el día 24 de Diciembre de 2014, presentada por el Sr. Alcalde;
2. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
3. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa Alcalde (S) de la comuna de Quillón al Administrador Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal (S);
5. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DEJESE** Constancia de 0.5 (medio) día en la mañana de **PERMISO ADMINISTRATIVO**, al Sr. **ALBERTO RAUL GYHRA SOTO**, Alcalde, Grado 6° EMS, por el día **24 de Diciembre de 2014**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JORGE R. PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ALCALDE (S)

/ovg.-

Distribución

- SUBDEPTO. PERSONAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL